

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/539514)

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María José Sánchez Fernández

Secretario:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática, a las 09:04 horas del día 18 de febrero de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, con el objeto de proceder al estudio de la documentación previa a la adjudicación correspondiente a las empresas propuestas como adjudicatarias en ambos lotes del contrato de suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la sede del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (CONTR 2025/539514).

Tal y como se acordó en la sesión del día 28 de enero de 2025, el órgano de contratación requirió, a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica-, la documentación previa a la adjudicación a las empresas propuestas como adjudicatarias de los dos lotes del expediente de contratación,

- LOTE 1: LUCAS ROJAS SL.
- LOTE 2: ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, SL.

Se comprueba, a través de Sirec, que la documentación correspondiente al Lote 1 ha sido presentada por la empresa LUCAS ROJAS, S.L. en tiempo y forma, mientras que para el Lote 2, la empresa ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L., no ha presentado documentación alguna.

La Mesa procede al estudio de la documentación previa presentada para el **Lote 1**, por la empresa LUCAS ROJAS, S.L., y una vez analizada, se considera que dicha documentación es correcta. Por ello, la Mesa, considerando cumplido de forma satisfactoria el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación, **propone a LUCAS ROJAS SL., con CIF B14930903 como adjudicataria del Lote 1** del contrato de suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la sede del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga.

Respecto al **Lote 2**, y conforme a lo estipulado en el el punto 10.5.3 del PCAP, al no haber presentado la documentación requerida la empresa licitadora, ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L., la Mesa de contratación **acuerda su exclusión del procedimiento de adjudicación y propone como adjudicataria del Lote 2 a la siguiente empresa licitadora según el orden de clasificación** de las ofertas,

C/ Córdoba, nº 4 29001 Málaga
Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		18/02/2026 15:07:04	PÁGINA: 1 / 2
MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwBdp8hm3WR9o41BQnP095OLMA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



siendo esta empresa **DIA CASH, S.L.**, emplazando al órgano de contratación a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en el punto 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:09 horas del día arriba mencionado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		18/02/2026 15:07:04	PÁGINA: 2 / 2
MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwBdp8hm3WR9o41BQnP095OLMA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	